



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 062

Callao, 24 de Julio de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de Julio de 2007, con el voto POR UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El Memorandum N° 354-REGIÓN CALLAO/GRC/GA de 23 de Julio de 2007 de la Gerencia de Administración;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 038-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se apruebe la incorporación al presupuesto del Gobierno Regional del Callao de S/. 23'200,000.00 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), obtenida de la Venta por Subasta Pública N° 001-2007 del Predio inscrito en la Ficha N° 70083869 de la Oficina de Lima y Callao, la cual fue autorizada por Acuerdo del Consejo Regional N° 031 de 9 de abril de 2007.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del Presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE